



Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día jueves 10 de julio del 2025 a las 10:30 horas. **Presidente:** Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanía en general que hoy nos acompañan en la realización de esta **Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública**. Solicito Secretario nos informe sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:** 1. Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2. Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3. Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4. Aprobación del Proyecto del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 26 de junio del año 2025; 5. Presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se reforman los artículos 21, 60 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público del Estado de Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Nadia Reyna Camacho; 7. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Disposición Administrativa por la que se invita a las y los integrantes de este H. Ayuntamiento, así como a titulares de las distintas Secretarías y Direcciones que integran el gabinete de esta administración, a realizar la donación de un libro nuevo para fortalecer el acervo de las bibliotecas municipales. Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros; 8. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 1, 2, 2 Bis, 16, 17, 18, 19, 19 Bis del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Solicitado por la Regidora del H. Ayuntamiento Karla Stephanie Mota Ulaje; 9. Presentación y en su caso aprobación del **Acuerdo de Correspondencia** referente a Disposición Administrativa mediante la cual se instruye a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Administración de Pachuca de Soto, Hidalgo; implementar una campaña de capacitación en educación vial con enfoque humanista, dirigido a los trabajadores de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad segura, accesible, sostenible, incluyente y eficiente, mitigando accidentes e incidentes de tránsito en la ciudad Solicitado por el Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez; 10. Presentación y en su caso aprobación del **Resolutivo en vía de informe** emitido por los Integrantes de la Comisión Especial de Participación Ciudadana, respecto del asunto enviado por el Dr. Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo por el que se emitió el acuerdo económico, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de renovación de delegaciones y subdelegaciones; 11. Asuntos Generales; 12. Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; y 13. **Clausura de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Presidente.** **Presidente:** Solicito Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum Legal para la presente Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista correspondiente: - - - - -





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

| CARGO                                 | NOMBRE                                  | ASISTENCIA |
|---------------------------------------|-----------------------------------------|------------|
| Presidente del Honorable Ayuntamiento | C. Jorge Alberto Reyes Hernández        | Presente   |
| Síndica Procuradora Hacendaría        | C. Arely Sánchez Olivares               | Presente   |
| Síndica Procuradora Jurídica          | C. Jenny Marlú Melgarejo Chino          | Presente   |
| Regidor                               | C. Francisco de Jesús Pérez Ballesteros | Presente   |
| Regidora                              | C. Sharon Michell Arroyo Díaz           | Presente   |
| Regidor                               | C. Manuel Canales Pérez                 | Presente   |
| Regidora                              | C. Elizabeth Regnier Cano               | Presente   |
| Regidor                               | C. Arlan Cruz Olvera                    | Presente   |
| Regidora                              | C. Nora Hilda Salas Acuña               | Presente   |
| Regidor                               | C. Claudio Erick Mercado Pérez          | Presente   |
| Regidora                              | C. Carmela Zamora Pérez                 | Presente   |
| Regidor                               | C. Juan de Dios Rosas Meneses           | Presente   |
| Regidora                              | C. Ana Laura Pérez Godínez              | Presente   |
| Regidora                              | C. Ivonne Berenice Espitia Garnica      | Presente   |
| Regidora                              | C. María Luisa Oviedo Quezada           | Presente   |
| Regidora                              | C. Nadia Reyna Camacho                  | Presente   |
| Regidora                              | C. Fernanda Guerrero Acevedo            | Presente   |
| Regidor                               | C. Carlos García Monzalvo               | Presente   |
| Regidor                               | C. Ángel Castañeda Maldonado            | Presente   |
| Regidora                              | C. Karla Stephanie Mota Ulaje           | Presente   |
| Regidor                               | C. Humberto Augusto Veras Godoy         | Presente   |
| Regidor                               | C. Manelich Enrique Mondragón Armijo    | Presente   |

**Secretario:** Informo que se cuenta con la asistencia de **21** integrantes de este Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal para la realización de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**  
**Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie, siendo las once horas con un minuto del día jueves 10 de julio del año 2025, declaro formalmente instalada la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública de este Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden ocupar sus lugares. **Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente Punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día**, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a realización de la votación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

levantando la mano. Informo que el proyecto del orden del día. **Fue aprobado por unanimidad con 21 votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario puede dar continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el referente a la **Aprobación del Proyecto del Acta** de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública celebrada el día jueves 26 de junio del 2025. Para lo cual les informo que con fundamento en los artículos 93 y 94 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto de Acta de la Sesión en mención, y no hubo observaciones realizadas, se propone la dispensa de la lectura del Acta. Por lo que pregunto a los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta de referencia. **Fue aprobada por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto a ustedes, si se aprueba el contenido en lo general y en lo particular la presente acta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo que el proyecto de Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria Pública. **Fue aprobado por unanimidad con 21 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta de referencia realizándose la debida certificación, al Libro correspondiente. Así mismo Secretario de continuidad con el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo que el siguiente punto es el **número 5**, y es relativo a la presentación y en su caso aprobación de la **Correspondencia** recibida. Con fundamento en los artículos 69, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado la siguiente: **CORRESPONDENCIA. 1.** Con fecha 26 de junio de 2025, el M.E.F Ricardo Enrique Alvizo Contreras, Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, solicita la exención de pago de licencia de uso de suelo con motivo de la ejecución de los siguientes tres proyectos: Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la Casa del Adulto Mayor DIF, Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el Hospital del Niño DIF, Rehabilitación Integral y Construcción de Primer Nivel en Casa Cuna, ubicada en Pachuca de Soto, Hidalgo. **Número de expediente.- HAM/C/056/2025. La Secretaría propone:** Que el presente asunto se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación la Correspondencia que se acaba de presentar, y sea analizada, discutida y resuelta en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones la CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y sea analizada, discutida y resuelta en la presente Sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones de la CORRESPONDENCIA que se acaba de presentar y el mismo sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Fue aprobada por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión de la Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular la Correspondencia que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia que se acaba de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular de la Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobada por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

del Orden del Día. **Secretario:** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado los siguientes **ACUERDOS DE CORRESPONDENCIA** para lo cual me permito dar lectura al **número 6** del orden del día: **I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Ley por el que se reforman los artículos 21, 60 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público del Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/138/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Nadia Reyna Camacho. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Nadia Reyna Camacho. **Regidora:** Buenos días, con su permiso Presidente, compañeras, compañeros del Ayuntamiento saludo a la ciudadanía y medios de comunicación. El trabajo que realizamos en este espacio debe fortalecer la vida pública de nuestro municipio y con ello impulsar un modelo de gobierno local, más transparente y eficiente para todo Hidalgo, esta es la intención de esta iniciativa que hoy pongo a su consideración, la modificación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, esta reforma es el reflejo de una necesidad urgente para garantizar que los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas estén alineados con los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que demanda la ciudadanía de sus gobiernos. Datos de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo en la primera entrega de 2024, indican que todas las observaciones económicas realizadas más de la mitad el 61% corresponde a los gobiernos municipales, ¿qué significa esto? que en muchos casos, los municipios operan esquemas vulnerables, donde las adquisiciones no cumplen con los estándares mínimos de eficiencia y a veces ni de honestidad, basta recordar las dos cuantiosas cenas de la pasada administración donde contrataron servicios alrededor de 5 millones de pesos en un esquema de adjudicación directa, cuando la legislación indica claramente que el proceso debió realizarse mediante licitación pública, acto que en esta misma tribuna señalé como deshonesto e irresponsable el pasado 24 de abril. Lamentablemente ese es uno de los tantos ejemplos que comprometen las finanzas públicas de los municipios, la iniciativa de reforma a los artículos 21, 60 y 70 de la ley adquisiciones, buscamos que las y los regidores seamos vigilantes de los procesos de contratación de cualquier bien y servicio bajo dos premisas: 1.- establecer la obligatoriedad de la aprobación del Cabildo del programa de adquisiciones, así como sus modificaciones, y 2.- la aprobación también de Cabildo de todos los contratos realizados por el municipio, ya sea de servicios o de bienes de esta manera el Ayuntamiento aprobará y vigilará todas las compras que la administración realice sin importar su monto. Si bien, la facultad del Ayuntamiento para aprobar la celebración de contratos no es una facultad nueva al estar ya contenida en la Constitución y así como en la Ley Orgánica Municipal, por eso es importante dejarla de nuevamente en manifiesto en la Ley de Adquisiciones. Con ello se busca eliminar zonas grises en la legislación y establecer reglas claras que garanticen mejores condiciones técnicas en la contratación y que fortalezca la rendición de cuentas, no de tecnicismos, hablamos de recuperar la confianza ciudadana y asegurar que cada peso público se utilice de forma responsable, de garantizar que las adquisiciones sean un mecanismo de bienestar y no una fuente de opacidad, hablamos de hacer que los Síndicos y Regidores





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

fortalezcamos nuestro papel como representantes populares y seamos corresponsables con el Presidente municipal, cuando la ley es clara y efectiva la ciudadanía gana, y eso es lo que estamos construyendo un nuevo modelo de adquisiciones donde la transparencia se encuentre al centro de nuestra gestión, mi propuesta no implica retrasar los procesos de contratación o hacerlos más burocráticos, sino dotarlos de un marco de supervisión, claro y ágil, se trata de optimizar tiempos y evitar observaciones a futuro, compañeras y compañeros Regidores confió en que con su voto este asunto será turnado a comisiones donde desde luego todas y todos podremos fortalecerlo y así enviar al Congreso una propuesta sólida que mejore la administración de todos los gobiernos municipales les pido respaldo para que juntos elevemos los estándares de transparencia y hagamos de municipio un ejemplo buen gobierno y pleno ejercicio de responsabilidad, muchas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 7. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Disposición Administrativa por la que se invita a las y los integrantes de este H. Ayuntamiento, así como a titulares de las distintas Secretarías y Direcciones que integran el gabinete de esta administración, a realizar la donación de un libro nuevo para fortalecer el acervo de las bibliotecas municipales. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/139/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Francisco de Jesús Pérez Ballesteros. **Regidor:** Buen día Presidente, Secretario General, compañeras Síndicas, Regidoras y Regidores de este Ayuntamiento, agradezco la presencia de Directores Bibliotecarios de la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, de la misma manera agradezco a delegadas y delegados que están aquí presentes, medios de comunicación, público en general que nos acompaña a esta sesión y también a quienes nos siguen a través de los medios digitales. Como integrante del grupo edilicio de Nueva Alianza Hidalgo, me es grato presentar la Disposición Administrativa, como lo dice nuestro amigo el Gobernador Julio Menchaca Salazar: "Con Educación Hay Transformación", palabras que enfatizan la importancia de la educación como herramienta para el desarrollo integral de las personas y para la construcción de sociedades más justas y más prosperas. Donar es una de las acciones más nobles que podemos realizar como individuo, a través de ello estamos ayudando a fomentar la educación y el conocimiento en la sociedad, especialmente para aquellos que no tienen acceso. También puede ser una forma de honrar y recordar a alguien especial, podemos dar libros en memoria de un ser querido





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

que amaba la lectura o que dedicó su vida a la educación. De esta manera, podemos continuar su legado y transmitir sus valores y pasiones a la sociedad, leer nos ayuda a pensar en cosas grandes, por ello es importante fortalecer la lectura, la promoción de la lectura es una responsabilidad compartida entre las autoridades y la ciudadanía, ya que esto representa una herramienta fundamental para impulsar el desarrollo social, cultural y educativo de los habitantes del municipio; en este sentido, fortalecer el acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales permiten brindar mejores recursos de consulta a estudiantes, investigadores y personas de todas las edades y ocupaciones, si bien la tecnología ha ampliado las formas de acceso a la información, pero no todos los ciudadanos cuentan con conexiones a internet o disponen de un aparato electrónico, lo cual puede limitar su oportunidad de aprendizaje y contribuir a la deserción escolar; por ello, acciones solidarias como la donación de un libro puede generar un impacto positivo y duradero en la comunidad, promoviendo la equidad al acceso al conocimiento. En este Ayuntamiento debemos reconocer el valor de predicar con el ejemplo, para poder seguir apoyando a la educación, desarrollo social y cultural, por lo que se considera pertinente invitar a las y los Integrantes de este Ayuntamiento, así como a Titulares de las distintas Secretarías y Direcciones que integran el Gabinete de esta Administración, a realizar una donación voluntaria de un libro nuevo o en buen estado como muestra de su compromiso para fortalecer el acervo de las bibliotecas públicas municipales. Donar un libro nos puede generar una sensación de bienestar personal al saber que se está contribuyendo a una buena causa y ayudando a otros. En caso de ser aprobado esta disposición administrativa, hare la entrega al Director de las Bibliotecas al termino de esta sesión este libro en beneficio de la sociedad pachuqueña. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** De igual forma Presidente, Regidoras, Regidores y Síndicas, se les informa que se encuentra presente la **Regidora Ivonne Berenice Espitia Garnica** para los efectos legales conducentes. Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 8. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona y reforma los artículos 1, 2, 2 Bis, 16, 17, 18, 19, 19 Bis del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/140/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 07 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La Regidora del H. Ayuntamiento Karla Stephanie Mota Ulaje. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, sea turnado a las Comisiones Permanentes: de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; y Comisión Especial de Movilidad, para la realización de su estudio, analisis y en su caso elaboración de la resolución correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 07 de julio de 2025. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede la palabra a la Regidora Karla Stephanie Mota Ulaje. **Regidora:** Con su venia Presidente, muy buenos días a todos y a todas, saludo con aprecio a las y los Regidores de este Ayuntamiento, también saludo con mucho cariño a los medios de comunicación y sobre todo a las ciudadanas y ciudadanos de Pachuca. Antes de iniciar con el sentido de esta iniciativa, quiero agradecer la presencia del Diputado Federal y Coordinador Estatal de





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

Movimiento Ciudadano el Lic. Juan Ignacio Samperio Montaña, también agradezco la presencia de la Lic. Jessica Liliana Díaz Secretaria de Asuntos Electorales de Movimiento Ciudadano, muchas gracias por estar. Hoy presento la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma los artículos 1, 2, 2 Bis, 16, 17, 18, 19, 19 Bis del Reglamento de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto, con un objetivo muy claro: avanzar hacia una ciudad más segura e incluyente para todas y todos, poniendo las causas y necesidades de la ciudadanía al centro de esta ciudad. Nuestro municipio avanza con urgencia la necesidad de fomentar y usar medios de transporte sostenibles y ecológicos. Sin embargo, esto no será posible sin que exista normatividad a la vanguardia de lo que necesita nuestra ciudad de Pachuca. Según cifras de INEGI del 2023 transitan diariamente 102,306, vehículos diariamente, estos vehículos son particulares, derivado de lo anterior, la ciudadanía debe de adoptar otros tipos de transporte como lo son motocicletas, vehículos no motorizados como bicicletas y Scooters para su movilidad. Sin embargo, el municipio de Pachuca tenemos la obligación de garantizar la seguridad integral de quienes usan estos medios de transporte. Esta propuesta no nace de una ocurrencia, nace de la necesidad de adaptar nuestro reglamento a las realidades actuales de movilidad y se enfoca en 4 ejes principales: 1. Proteger a las y los ciclistas, reconociéndolos como actores clave en la movilidad urbana. 2. Cuidar la integridad de las personas en situación de vulnerabilidad como personas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas, y sobre todo niñas y niños. 3. Promover el uso responsable de motocicletas y vehículos motorizados cuando transporten a niñas y niños. Con esta propuesta específicamente se pretende limitar el número de pasajeros, y que corresponda a la tarjeta de circulación. 4. Dar Identidad a la ciclovía y garantizar seguridad a peatones y ciclistas, limitando de manera expresa el acceso a vehículos motorizados, evitando así que más personas usuarias de la ciclovía, sufran accidentes y pongan en riesgo su vida de manera imprudencial por motociclistas. Entre los cambios propuestos, se contempla que las niñas y niños menores de 12 años no viajen en lugares no diseñados para su seguridad dentro de los vehículos; que niñas y niños usen el equipo de protección como casco y protecciones adicionales; que se respete la jerarquía vial priorizando siempre a las personas más vulnerables. Aclaro que esta iniciativa no busca endurecer sanciones, sino actualizar las conductas que deben ser sancionadas, poniendo en el centro la integridad física y la vida de las personas. Estas reformas no nacen del vacío. Han sido analizadas con base en lo que ya se aplica en ciudades como Monterrey, Guadalajara o Zapopan, que han dado pasos firmes hacia una movilidad más segura y humana. Para Movimiento Ciudadano Pachuca no puede quedarse atrás. Es momento de transitar hacia un reglamento que refleje el valor de la vida y la seguridad en nuestras calles. Trabajamos por una ciudad en la que caminar, andar en bicicleta o moverse en familia no sea un riesgo, sino un derecho garantizado. Donde las niñas y los niños puedan crecer sin miedo en las banquetas y en los cruces; donde cada trayecto sea una oportunidad de convivencia, y no de peligro. Desde Movimiento Ciudadano creemos en una ciudad más amable, donde todas las personas puedan habitar el espacio público con dignidad. Porque legislar también es construir futuro, y ese futuro empieza por cuidar la vida en esta ciudad, muchas gracias. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Secretario nos informa sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Doy lectura al





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

**ACUERDO DE CORRESPONDENCIA número 9. I.- Nombre del asunto.-**

Referente a la Disposición Administrativa mediante la cual se instruye a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Administración de Pachuca de Soto, Hidalgo; implementar una campaña de capacitación en educación vial con enfoque humanista, dirigido a los trabajadores de las diferentes dependencias de la administración pública municipal, con el fin de garantizar el derecho a la movilidad segura, accesible, sostenible, incluyente y eficiente, mitigando accidentes e incidentes de tránsito en la ciudad. **II.- Número de Expediente.-** HAM/AC/142/2025. **III.- Fecha de recepción.-** 09 de julio de 2025. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El Regidor del H. Ayuntamiento Manuel Canales Pérez. **V.- La Secretaría propone.-** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 09 de julio de 2025. **Es cuanto**

**Presidente. Presidente:** Secretario someta a votación el presente Acuerdo, a fin de dispensar el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto de dispensar el turno a Comisiones el presente ACUERDO los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que la dispensa a comisiones. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores,

para el análisis del presente Acuerdo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Manuel Canales Pérez. **Regidor:** Buenos días todas y a todos los que en esta mañana nos acompañan con su permiso señor Alcalde, a los integrantes de esa Asamblea Municipal, como es de reiterada a responsabilidad de los que integramos esta Asamblea Municipal, siempre estamos conociendo, viviendo y sobre todo ponernos en la vida del ciudadano para poder proponer acciones que contribuyen al trabajo transformador que viene haciendo el Presidente Jorge Alberto Reyes Hernández. Parafraseando al teórico brasileño Paulo Freire, la concientización se refiere al proceso mediante el cual los seres humanos alcanzan una conciencia creciente, tanto en la realidad sociocultural como de su capacidad para transformarla. La conciencia social, es el conocimiento que tiene un ser humano sobre el estado de otros integrantes de su sociedad, y de cómo el entorno favorece o perjudica el desarrollo de ello, esta conciencia social genera el individuo la necesidad de actuar en beneficio de su comunidad para ello es necesario buscar el mejor medio de hacer hincapié en la importancia de cambiar ciertas estructuras de comportamiento y pensamiento que afectan a uno o varios grupos sociales y con ello persuadir a la población de modificar y adoptar una postura positiva ante la problemática específica. De la misma manera quiero agradecer la presencia del Director Oscar García Gómez Director de Prevención del Delito, al Oficial Director Oscar Sánchez López Director de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad por el trabajo comprometido y los esfuerzos que vienen haciendo en la ciudad de Pachuca. Pongo a consideración de este Honorable Ayuntamiento, la Disposición Administrativa que tiene como propósito que se instruya a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Administración de Pachuca de Soto, Hidalgo, implementar una campaña de capacitación en educación vial con un enfoque humanista dirigido a las personas trabajadoras de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal con el fin de garantizar el derecho constitucional, a la movilidad segura, accesible, sostenible, incluyente, eficiente mitigando accidentes e incidentes de tránsito en la ciudad. En el actual contexto de la ciudad han ocurrido de manera recurrente incidentes y accidentes de tránsito, por causas diversa algunas son evidentemente falta de educación vial, de manejo distraído, el no respetar las señales de tránsito o la simple y llana imprudencia, en muchas ocasiones, lo anterior deriva en confrontaciones entre los conductores involucrados, lo cual





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

motiva en parte a proponer esta disposición administrativa, la misma pretende ser una medida que coadyuve al esfuerzo de nuestro Alcalde Jorge Reyes Hernández, quien recientes fechas ha desplegado diversas acciones ordenando desde el área de su competencia, intensificar los operativos de inspección en unidades de transporte público que trabajan de manera irregular con el propósito de garantizar la seguridad de los usuarios y operadores, asimismo, verificar que las unidades vehiculares cuenten con la documentación y reglas, y revisar que los operadores no porten armas o sustancias ilícitas que pongan en riesgo a la población. De manera general pongo en contexto que derivado de la información de la Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del municipio de enero a noviembre del 2024 se generaron 1419 accidentes, 84 fueron lesionados, 7 perdieron la vida y 11 vialidades identificados con el mayor número de accidentes viales, una de las vialidades más conflictivas, principalmente es el Boulevard Luis Donaldo Colosio de esta ciudad de Pachuca, Hidalgo, entre las principales causas que indican es: el exceso de velocidad, no ceder el paso, no guardar distancia, el reiterado uso del celular al conducir, conducir en estado alcohólico bajo el influjo de drogas. De enero a junio se han suscitado 1253, accidentes, 61 con lesionados y 6 lamentablemente fallecieron, indicamos que el 90% de accidentes pueden ser evitados, son previsibles, por lo cual es importante sumarnos a reducir su seguridad y las consecuencias que los generan. En el 2024 en el estado se originaron 255 muertes de personas, en México ocupamos el 7° lugar de muertes por accidente y en Latinoamérica el 3° lugar, para también sustentar esta disposición administrativa partimos de los datos que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía informática en el 2024 de sus trabajos que realizan y establecieron que existimos 314,331 habitantes en la ciudad de Pachuca 145,000 unidades motoras transita en la capital y en el área metropolitana, 2.1 habitantes por cada vehículo en circulación, lo anterior pone de manifiesto la necesidad de incorporar campañas de educación vial con enfoque humanista que prioricen el respeto a la vida por ser por ser irremplazable, el cuidado al prójimo y la construcción de una cultura de respeto en el espacio público ya que la seguridad vial es un acto de respeto a uno mismo y a los demás, esta disposición administrativa, siendo respetuoso de las normativas y de los derechos humanos tienen su sustento en la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Pachuca de Soto y el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el municipio de Pachuca de Soto, todo siguiendo lo estipulado en el artículo 4° constitucional que establece el derecho a la movilidad y de la misma forma para hacer un trabajo delineado y con todo lo que ha hecho los esfuerzos de planeación, esta Capital de la Transformación, nos ceñimos al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en el acuerdo tercero, Pachuca con Desarrollo Económico Sostenible en su objetivo 3.6 y en la estrategia 3.61 y en la línea de acción 3.614, que establece la creación y la difusión de programa y campañas de educación vial. Antes de concluir esta exposición sometida a la consideración de esta Honorable Asamblea, no quise pasar por alto una reflexión y un testimonio de una madre que perdió a su hijo, el cual establece: una madre cuyo hijo falleció en un accidente automovilístico, debido a la falta de precaución comparte su dolor y pide a la ciudadanía tomar conciencia sobre la importancia de la seguridad vial ella busca transformar su tragedia personal en un llamado a la acción para evitar que en otras familias, sufran una pérdida similar. Su testimonio busca generar conciencia sobre la necesidad de respetar las normas de tránsito y conducir con responsabilidad, la vida es frágil y en un momento de descuido puede tener consecuencias y irreparables es un llamado a la empatía y a la reflexión sobre el impacto de nuestras acciones al volante, debemos generar un cambio cultural, donde la seguridad vial sea una prioridad para todas y todos. Someto a





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

consideración de esta Honorable Asamblea, esta disposición administrativa y termino con la frase: que "con la vida no se juega, cuida la vida y la de los demás".

**Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el presente Acuerdo de Correspondencia. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Acuerdo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto**

**Presidente. Presidente:** Solicito Secretario continúe con el Orden del Día.

**Secretario:** Informo que el siguiente punto del Orden día es el desahogo del punto **número 10. Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de

la voz a la Regidora María Luisa Oviedo Quezada. **Regidora:** Buen día a todos los presentes, buen día Presidente, Secretario, compañeras Síndicas,

Regidores. **INFORME** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115

fracción II párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115, 122, 123 de la Constitución Política del Estado de

Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 7, 53, 56 fracción I, incisos a), b), 69, 70, 71 fracción II, y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículos 1, 2, 3, 6,

7, 9 fracción II, 10, 11 fracción V, 16, 20, 56 párrafo primero, 57, 74, 75, 95, 96, 97, 99, 104, 106 fracción II, 122, 128, 129, 130, 131 y 132 del Reglamento Interior

del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto y demás relativos aplicables y vigentes que facultan a los integrantes del Ayuntamiento para resolver de los

asuntos que les sean turnados, se emite el presente resolutivo a manera de informe, respecto del asunto enviado por el Dr. Jesús López Serrano, Secretario

de Servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo por el que se emitió el acuerdo económico, por el que se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de

Hidalgo, en materia de renovación de Delegaciones y Subdelegaciones.

**RELATORIA PRIMERO.-** El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, mediante el Acuerdo Económico No. 41 LXVI, exhortó a los 84 ayuntamientos

del estado a dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de renovación de Delegaciones y Subdelegaciones. Este exhorto fue emitido el 25

de marzo de 2025 y recibido por el Ayuntamiento de Pachuca de Soto el 15 de abril del mismo año. **SEGUNDO.-** Posteriormente, fue ingresado al orden del día

de la Décima Sexta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento, celebrada el 24 de abril de 2025, con número de expediente HAM/C/036/2025 y

oficio HAM/OM/0296/2025. En dicha sesión, el Ayuntamiento aprobó por unanimidad turnar el Acuerdo Económico precitado, a la Comisión Especial de

Participación Ciudadana para su análisis. **TERCERO.-** La Comisión Especial de Participación Ciudadana sesionó el 14 de mayo de 2025, con la presencia de sus

integrantes y como invitado estuvo el Secretario General Municipal. Durante la sesión se dio lectura al exhorto y se destacó la importancia de dar cumplimiento

a los procesos de renovación de autoridades auxiliares en apego a los principios de democracia participativa, legalidad, transparencia y paridad de género.

**CUARTO.-** Asimismo, se subrayó la obligatoriedad de aplicar la alternancia de género en la integración de Delegaciones y Subdelegaciones, de conformidad

con los marcos normativos vigentes en materia de igualdad sustantiva.

**CONSIDERANDOS UNICO.-** En atención a dicho exhorto, el día 14 de mayo de 2025, sesionó la Comisión Especial de Participación Ciudadana del

Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, contando con la asistencia de las y los integrantes de la Comisión, así como la presencia del Secretario General

Municipal. Durante la sesión • Se dio lectura al contenido del exhorto emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo, el cual establece lineamientos específicos

para la organización del proceso de elección de Delegadas y Delegados Municipales. • Se analizó la viabilidad técnica, jurídica y operativa para atender lo solicitado por el Poder Legislativo local. • Se discutió la necesidad de realizar





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

modificaciones al Reglamento para los Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con el objetivo de armonizarlo con el marco normativo estatal, federal y los criterios de paridad de género. **ACUERDOS PRIMERO.-** La Comisión acordó, por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de sus integrantes, que el proceso de elección de Delegaciones y Subdelegaciones Municipales se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2025. **SEGUNDO.-** Para garantizar que el proceso se realice con legalidad, certeza, equidad y máxima participación ciudadana, se acordó iniciar a la brevedad el procedimiento de reforma al Reglamento vigente. **TERCERO.-** Las modificaciones al Reglamento tendrán como ejes principales: • La implementación de la paridad y alternancia de género en los procesos de elección. • La definición clara de requisitos, procedimientos y mecanismos de impugnación. • La promoción de la participación ciudadana incluyente, accesible y representativa en todo el Municipio. • En el caso específico de Pachuca, se analizará y actualizará el Reglamento de Consejos Ciudadanos de Colaboración Municipal y Delegados Municipales, para alinear su contenido con lo dispuesto en los artículos 80, 83 y 84 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, atendiendo al principio de alternancia y paridad. **CUARTO.-** Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Ayuntamiento el presente informe. **QUINTO.-** En caso de ser aprobado, se enviará copia certificada del mismo al Dr. Jesús López Serrano, Secretario de Servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo. **OBSERVACIONES ADICIONALES** La Comisión reiteró su compromiso con el fortalecimiento de la participación ciudadana como eje fundamental de la gobernanza local, reconociendo la importancia de actualizar y armonizar los instrumentos normativos que regulan las figuras auxiliares de gobierno para garantizar que representen de manera efectiva los intereses y necesidades de sus Colonias, Fraccionamientos y Comunidades. **Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Resolutivo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora María Luisa Oviedo Quezada. **Regidora:** Después de haber dado lectura a ese informe, aprovecho este espacio para explicar los avances que tenemos para llevar a cabo ese proceso de elección de delegaciones y subdelegaciones, hemos recibido un exhorto por parte del Congreso en el que se solicita la renovación de las autoridades auxiliares, es decir de aquellos que representan a las colonias, fraccionamientos y comunidades ante el Gobierno Municipal, atendiendo a ese llamado la Comisión Especial de Participación Ciudadana que me honro en coordinar, ha trabajado en conjunto con el Presidente Municipal y con el Secretario General Municipal para comenzar los preparativos de este proceso. ¿Qué representa ello para la ciudadanía?, significa que en el mes de septiembre de este año se llevarán a cabo elecciones para que ustedes como vecinas y vecinos puedan elegir de manera libre y democrática, a quienes los representen a través de las delegaciones y subdelegaciones para garantizar que este proceso se realice con legalidad, transparencia y sobre todo con un piso parejo, vamos a reformar el reglamento que regirá esas elecciones y lo haremos bajo tres ejes fundamentales: 1.- Paridad y alternancia de género, esto quiere decir que habrá igualdad de oportunidades para mujeres y para hombres que quieran participar y representar a sus comunidades, 2.- Reglas claras y accesibles, definiremos con claridad los requisitos para las candidaturas, los tiempos del proceso y los mecanismos para resolver cualquier inconformidad, y 3.- Participación ciudadana real, queremos que todas y todo se involucren desde quienes pueden postularse hasta quienes participen como votantes, buscaremos que sea un proceso incluyente, accesible y representativo. Además, en el caso específico de Pachuca, como ya lo mencioné hace unos momentos, buscamos armonizar con la Ley Orgánica esta reglamentación, convocamos a la ciudadanía a estar atenta a las fechas, reglas y mecanismos que en su momento se difundirán de





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

manera oficial y los invitamos a participar activamente porque una democracia fuerte se construye desde lo local con la voz y el voto de cada uno de los ciudadanos, muchas gracias. **Presidente:** Solicito Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Resolutivo que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Ayuntamiento, respecto al contenido en lo general y en lo particular del presente Resolutivo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Resolutivo que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad con 22 Votos. Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes de la Correspondencia, los Acuerdos y el Resolutivo antes mencionados. Así mismo solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**, y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registró **(un) Asunto General, El Primero** a cargo de la **Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz**, con el tema: "tema de interés para el municipio". **Es cuanto Presidente. Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la Regidora Sharon Michell Arroyo Díaz. **Regidora:** Hola, muy buenos días a todas y a todos, con su venia Alcalde. Es un gusto saludar a mis compañeras y compañeros Regidores, Síndicas, medios de comunicación que hoy nos acompañan, público que sigue la transmisión de esta sesión y público en general, sean bienvenidos todos y todas. Les quiero comentar que, en días pasados, los Regidores integrantes de la Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales realizamos el Primer Foro en Pro del Bienestar Animal en Pachuca, agradezco la atención en el tema y el interés al Alcalde Jorge Reyes; y a mis compañeros de la Comisión, el Regidor Arlan y el Regidor Juan de Dios, gracias por sus aportaciones, y al Gran Hotel Vía Dorada, por el espacio y sus atenciones. Les platico que este foro, se realizó con el Centro Integral de Atención Veterinario, CAIVM, y que, para su realización, se hizo difundió en redes sociales, el objetivo fue brindar un espacio de aprendizaje, diálogo, asesoramiento, educación y capacitación en relación a los seres sintientes domésticos y así cómo darles una vida digna, asegurando su atención, cuidado, preservación y protección. Se desarrollaron en mesas de trabajo moderadas por personal del CAIVM; divididas en cinco ejes: Tenencia Responsable, Trato digno a los animales, Sanciones y reglamento, Regulación de establecimientos mercantiles dedicados a la salud, cuidado y atención de los animales, y Adopciones. Contamos con participación de expertos del CAIVM y de la ciudadanía principalmente donde se expresaron sus ideas sobre estos temas y se firmaron acuerdos por cada una de las mesas de trabajo, y con el objetivo de que estos acuerdos serán tomados en cuenta para las reformas necesarias en el Reglamento para el bienestar de perros, gatos y demás animales del municipio de Pachuca de Soto. A grandes rasgos les haré mención de algunos de estos: Que exista difusión en cuanto a las campañas de vacunación que ya se están realizando, solo necesitan más difusión, la importancia de dar información a los responsables de los seres sintientes de compañía acerca de la prevención de enfermedades y de sus necesidades básicas, que existan sanciones más altas para el maltrato a los seres sintientes, también ante el abandono, regulación de las escuelas caninas y establecimientos pet friendly, realizar e informar de un protocolo de actuación para casos de maltrato y aunque podemos denunciar ya estos casos en caso de resultar denuncias falsas, porque luego si les llegan denuncias falsas también se les sancione a quienes las realizaron de esta forma. Todo esto es a grandes rasgos, pero fue bastante agradable ver a personas interesadas en el tema, aportar sus ideas, escuchar y analizar las ideas de otros y ponerse de acuerdo para consolidar acuerdos, mil gracias a los participantes, por su presencia y sus aportaciones que serán tomadas en cuenta y en consideración. **Es cuanto.**





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

**Presidente:** Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**, y es referente a la convocatoria para la realización de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública. **Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Pública**, que se efectuará a las 10:30 horas del día jueves 24 de julio del 2025, en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. Solicito Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo a ustedes que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**, y es referente a la **Clausura de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública.** **Es cuanto Presidente.**

**Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Ayuntamiento. Siendo las once horas con cincuenta y tres minutos del día jueves 10 de julio del año 2025, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, medios de comunicación, ciudadanía en general, que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta sesión. Constando la presente acta de **15 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

C. JORGE ALBERTO REYES  
HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DEL H.  
AYUNTAMIENTO DE PACHUCA  
DE SOTO, HIDALGO

C. EDUARDO TREJO LINO  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

C. ARELY SÁNCHEZ OLIVARES  
SÍNDICA PROCURADORA  
HACENDARIA

C. JENNY MARLÚ MELGAREJO  
CHINO  
SÍNDICA PROCURADORA  
JURÍDICA

REGIDORES

C. FRANCISCO DE JESÚS PÉREZ  
BALLESTEROS

C. SHARON MICHELL ARROYO  
DÍAZ

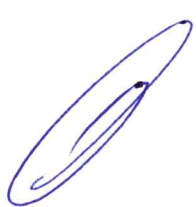




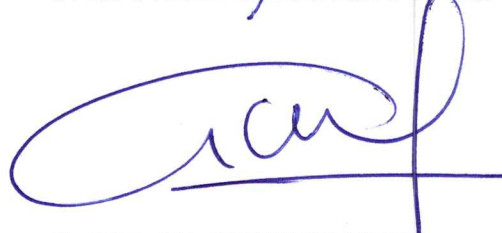
Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas



C. MANUEL CANALES PÉREZ



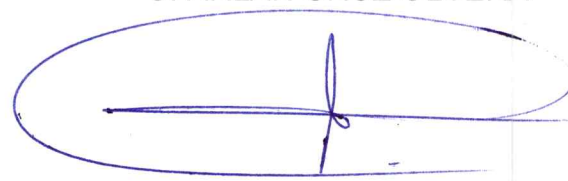
C. ELIZABETH REGNIER CANO



C. ARLAN CRUZ OLVERA



C. NORA HILDA SALAS ACUÑA



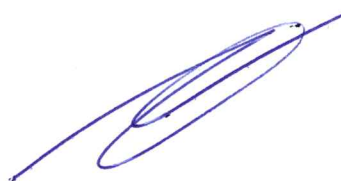
C. CLAUDIO ERICK MERCADO  
PÉREZ



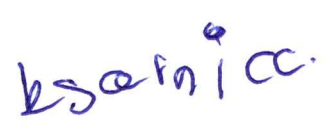
C. CARMELA ZAMORA PÉREZ



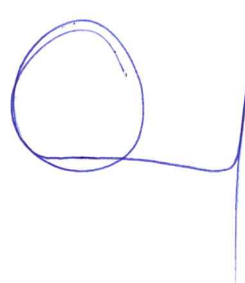
C. JUAN DE DIOS ROSAS  
MENESES



C. ANA LAURA PÉREZ GODÍNEZ



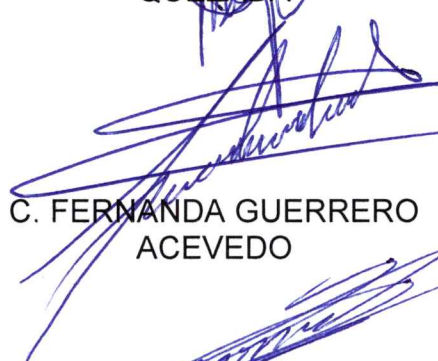
C. IVONNE BERENICE ESPITIA  
GARNICA



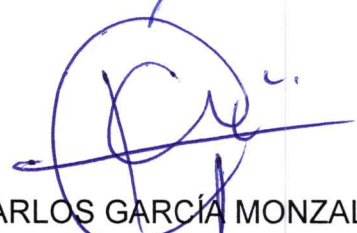
C. MARÍA LUISA OVIEDO  
QUEZADA



C. NADIA REYNA CAMACHO



C. FERNANDA GUERRERO  
ACEVEDO



C. CARLOS GARCÍA MONZALVO



C. ÁNGEL CASTAÑEDA  
MALDONADO



C. KARLA STEPHANIE MOTA  
ULAHE



C. HUMBERTO AUGUSTO VERAS  
GODOY





Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria Pública del H.  
Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo;  
Jueves 10 de julio 2025. 10:30 horas

C. MANELICH ENRIQUE MONDRAGÓN ARMIJO